Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO.	MAYO	08 DEL	2015

NΛ	ΔT	

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __4358 /

VISTOS : La solicitud de Patente N° 187 de fecha 30.01.2015, presentada por Don (a) PAMELA ANDREA PAPE CUEVAS INVERSIONES E.I.R.L. on domicilio particular D.DE ALMAGRO N° 1958 /

El Informe Interno N° 242 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1192 de fecha 08.05.2015, mitido por el Secretario Municipal, para

los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PAMELA ANDREA PAPE CUEVAS INVERSIONES E.I.B.C., con domicilio particular en D.DE ALMAGRO Nº 1958, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS ROL № 2-16620, que funcionará en LOS COLONOS Nº 2050 L.3 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2015 correspondiente al 1ER

RCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLAS

YAMIL J. UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

FECHA:

-1 0 JUN 2015